



ACTA DE FINIQUITO DE OBRA
ENTRE LA EMPRESA CONSTRUCTORA Y LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA.

Siendo las 10:00 horas del día 10 de julio de 2024, se reunieron en las oficinas de La Comisión Estatal del Agua cito en Sinaloa sin número, esquina Durango, Colonia Pueblo Nuevo, en la Ciudad de La Paz, B.C.S , los representantes de las partes involucradas, por la Comisión Estatal del Agua el C. Ing. Uriel Cano Castro y el C. José Alberto Bibó Amador, Coordinador Técnico y Residente de Obra respectivamente; y por el Contratista, el C. Ing. Jesús Arturo Ramírez Valle, Persona Física; para llevar a cabo el acto de Finiquito de la obra: **“Construcción de 10 M de línea de conducción de excedencias con tubería de polietileno de alta densidad de 42” de diámetro, en el Cárcamo No. 3, de La Paz”**, de acuerdo con el Contrato de número **ADO-000000003-016-2024**, , ejecutados con Recursos del Ramo General 28-Participaciones a Entidades Federativas y Municipios.

Información básica.

Programas:	Ramo General 28-Participaciones Federativa y Municipios.
Nombre de la Obra:	“Construcción de 10 M de línea de conducción de excedencias con tubería de polietileno de alta densidad de 42” de diámetro, en el Cárcamo No. 3, de La Paz”
Inversión autorizada:	\$227,482.52 (Son: Doscientos veintisiete mil, cuatrocientos ochenta y dos pesos 52/100 M.N.) con I.V.A.
Oficio de Autorización:	SFyA-SSF-DPyCP-0096/2024, de fecha 07 de febrero de 2024.
Modalidad de adjudicación del contrato:	Adjudicación Directa.
Contrato número:	ADO-000000003-016-2024
Firma:	20 de junio de 2024.
Importe del contrato:	\$227,482.52 (Son: Doscientos veintisiete mil, cuatrocientos



ACTA DE FINIQUITO DE OBRA
ENTRE LA EMPRESA CONSTRUCTORA Y LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA.

	ochenta y dos pesos 52/100 M.N.) con I.V.A.
R.F.C.:	RAVJ830120MC4
Fecha de inicio programada:	24 de junio de 2024.
Fecha de terminación programada:	03 de julio de 2024.
Fecha de inicio real:	24 de junio de 2024.
Fecha de terminación real:	03 de julio de 2024.

La descripción de los trabajos se relata en la tabla acumulativa de obra que se encuentra en el finiquito.

Balance financiero:

Inversión total contratada (c/I.V.A.):

Contrato	Total	Estatal
	\$227,482.52	\$227,482.52

Fianzas otorgadas a favor de la dependencia:

Concepto	Folio no.	Importe	Afianzadora
Anticipo	N/A		
Cumplimiento Contrato	Excepción de acuerdo con la cláusula octava del contrato: "2) Garantías de Cumplimiento. Se exceptúa a "El Contratista" de presentar garantía de cumplimiento en términos del Artículo 46 penúltimo párrafo en relación con el Artículo 40 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionado con Las Mismas del Estado y Municipios de Baja California Sur".		
De Vicios Ocultos	Excepción de acuerdo con la cláusula octava del contrato: "2) Garantías de Cumplimiento. Se exceptúa a "El Contratista" de presentar garantía de cumplimiento		



ACTA DE FINIQUITO DE OBRA
ENTRE LA EMPRESA CONSTRUCTORA Y LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA.

	en términos del Artículo 46 penúltimo párrafo en relación con el Artículo 40 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionado con Las Mismas del Estado y Municipios de Baja California Sur”.
--	--

Inversión total ejercida (c/I.V.A.):

Inversión ejercida	Total	Estatal
	\$227,482.52	\$227,482.52

Concepto	Programa	Periodo ejecución	Subtotal	I.V.A.	Total
Estimación 1	Recursos Estatales.	24/06/24-03/07/24	\$196,105.62	\$31,376.90	\$227,482.52
Total ejercido			\$196,105.62	\$31,376.90	\$227,482.52

Una vez verificada y cuantificada la obra por las partes que intervienen, se concluye que la obra: **“Construcción de 10 M de línea de conducción de excedencias con tubería de polietileno de alta densidad de 42” de diámetro, en el Cárcamo No. 3, de La Paz”**, de acuerdo con el Contrato de número **ADO-000000003-016-2024, SE ENCUENTRA TERMINADA** de acuerdo a la relación de conceptos de obra de la única estimación, cumpliendo con lo estipulado en las especificaciones de proyecto e inversión ejercida por lo que está condiciones de ser recibida por la dependencia contratante.

El Gobierno del Estado de Baja California Sur, a través de la Comisión Estatal del Agua, por medio de esta recibe del Contratista los trabajos descritos, reservándose el derecho de hacer posteriormente las reclamaciones que



ACTA DE FINIQUITO DE OBRA
ENTRE LA EMPRESA CONSTRUCTORA Y LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA.

estime pertinentes, de conformidad con los términos del contrato y con lo establecido en los artículos 67 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado y Municipios de Baja California Sur y los Artículos 126 y 129 de su Reglamento.

Entrega

Por el **Contratista**

C. Ing. Jesús Arturo Ramírez Valle
Persona Física.

Recibe

Por la **Comisión Estatal del Agua**

C. Ing. Uriel Cano Castro
Coordinador Técnico

C. José Alberto Bibó Amador
Residente de Obra